



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 27 de septiembre de 2016, la Diputada Celia Guadalupe Soto Gonzales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas, realice las acciones correspondientes para recategorizar a la reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre denominada "Bavispe", en el Estado de Sonora, en la categoría de Área Natural Protegida.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

A continuación se exponen el contenido y texto de la proposición en cuestión:

El 21 de mayo de 1936, hace 80 años, el Presidente Lázaro Cárdenas promulgó el decreto, que constituyó la Reserva Forestal Nacional de las sierras Ajos, Buenos Aires y Púrica, Sonora, en una superficie de 21, 494 hectáreas. Posteriormente, el 2 de agosto de 1939, hace 77 años, el mismo Presidente Lázaro Cárdenas promulgó el decreto, que constituyó la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora. En dicha nueva Reserva de Bavispe, se incluye la superficie de la Reserva Forestal Nacional de las sierras Ajos, Buenos Aires y Púrica. En consecuencia la Reserva Forestal Nacional es conocida también como "Ajos-Bavispe".

Así, con el segundo Decreto de 1939 se amplía la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Ajos-Bavispe" a una superficie estimada de 184 mil hectáreas, compuesto de cinco fracciones de grandes bosques nacionales entonces conocidos con el nombre de Wheeler Land Company, principalmente de pino-encino con presencia de importantes especies de fauna silvestre. La Reserva Forestal comprende 5 Fracciones y se encuentra ubicada en los Municipios de Bavispe, Becerac, Guasabas, Moctezuma, Cumpas, Bacoachi, Cananea, Nacoziari y Fronteras del Estado de Sonora.

Los antecedentes y justificantes de esta Reserva Forestal Nacional, derivan de la visión estratégica del Ing. Miguel Ángel de Quevedo, quien como Jefe



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, demuestra y propone al entonces presidente, Lázaro Cárdenas, sobre la gran importancia de crear reservas naturales de trascendencia nacional, con el objeto de salvaguardar los servicios de interés común que aportan los ecosistemas serranos, tales como la captación de agua aportada a las cuencas hidrológicas en la franja fronteriza con Estados Unidos de América en beneficio de las actividades agropecuarias e industriales de dichas regiones, con la mira de elevar el coeficiente forestal del país y evitar el creciente y masivo arrastre y erosión de suelos de las partes altas de montaña en perjuicio de los pobladores de las partes bajas de las cuencas.

En estas Sierras de Sonora, en la actualidad además, se desarrollan actividades de investigación científica biológica, geológica, paleontológica y astronómica de nivel relevante y de clase mundial.

Estas Sierras de Sonora son espacio de vida y conforman un importante corredor biológico internacional de especies de flora y fauna silvestre. Los registros de flora y fauna silvestre alcanzan mil 225 especies de plantas y 560 de vertebrados. Dentro de la región, se enlistan 105 especies de flora y fauna bajo alguna categoría de riesgo dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y 11 de estas especies de fauna se incluyen entre las 40 prioritarias designadas por la CONANP. Es decir una de cada cuatro especies de fauna prioritaria habita en la zona, contando con una de las mayores concentraciones de especies de fauna silvestre en riesgo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

Hoy, a pesar de que ha seguido operando con limitaciones la Reserva Forestal Nacional de "Ajos Bavispe" se encuentra en grave peligro de desaparición y en consecuencia se cierne una muy seria amenaza para los miles de pobladores históricamente beneficiados con sus servicios ambientales, gracias a las generosas aportaciones de aguas en los ciclos hidrológicos de las cuenca hidrográficas de los ríos Bavispe, Bacanuchi, Sonora y San Pedro, así como hacia las dos vertientes de la Cuenca del Río Yaqui y sus afluentes, Bavispe y Moctezuma.

Estos peligros se derivan del creciente inmovilismo burocrático, que la mantiene en un limbo jurídico e institucional. Una difícil situación jurídica y operativa debido al inexplicable e injustificable desinterés y desatención del Gobierno Federal.

En los últimos años el presupuesto Federal de la Reserva Forestal Nacional de "Ajos-Bavispe" ha venido disminuyendo drásticamente. No aparece en la lista con las demás Áreas Naturales Protegidas, decretada desde la época del Presidente Cárdenas. No aparece en el sitio oficial de la CONANP, ni aparece en el prontuario estadístico y geográfico de las Áreas Naturales Protegidas, ni está en el catálogo oficial de la información geográfica actualizada en 2015. Lo que es peor: parece estar desapareciendo por completo del esquema organizativo y del presupuesto de la CONANP. Se han despedido a varios importantes y experimentados técnicos que han hecho un trabajo de campo ejemplar en el área de dicha Reserva Forestal. En el presupuesto federal para



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

el periodo de 2012 al 2015 esta reserva recibió un promedio de 1.3 millones de pesos anuales para la operación, sin embargo, para 2016, el presupuesto fue de tan sólo de 180 mil pesos, sufriendo una aberrante reducción superior al 85%! ¿Cómo es posible entender que el Gobierno Federal, por conducto de la SEMARNAT y la CONANP, pretenda que una reserva de esta magnitud territorial y de alto valor ambiental, pueda ser atendida y protegida adecuadamente con esa ridícula cantidad de recursos?

Además, es importante señalar que esta Reserva Forestal Nacional de "Ajos Bavispe" es la más grande e importante de Sonora y al mismo tiempo se encuentra en el mismo corredor de los yacimientos y depósitos minerales más grandes, de cobre, oro, plata y otros metales, de esta región. Esto no debe de considerarse a la ligera. Este Poder Legislativo requiere saber por medio del Poder Ejecutivo Federal, si en esta situación tan riesgosa para la salud ambiental de esta región del estado de Sonora, ya cansada por los derrames y filtraciones de las minas operadas por Grupo México, también existen sobrepuestas territorialmente en los 5 polígonos de la Reserva Forestal Nacional de "Ajos-Bavispe", denuncios y concesiones para la explotación minera. En caso que así sea, sería inminente la controversia y el conflicto real de intereses de los ambiciosos proyectos de crecimiento y expansión territorial de las industrias extractivas de los recursos minerales de estas sierras, con la salud ambiental y la salud de las poblaciones de la región.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

La SEMARNAT, con el debido acompañamiento de la CONANP, debe resolver este histórico rezago, ya que no es aceptable que por un lado se dejen en el olvido burocrático, estas casi 200,000 hectáreas, que han sido protegidas y conservadas, con heroicas acciones de sus pocos pero valiosos técnicos y guardabosques contra incendios naturales y provocados por las siembras clandestinas de estupefacientes, cazadores furtivos y otros depredadores de flora y fauna y por otro lado se pretenda alcanzar la meta número 11 del protocolo de Aichi, que México ha comprometido en lo que implica proteger el 17% de nuestro territorio, es decir más de 33.5 millones de hectáreas de nuestro territorio.

A la población sonorenses y mexicana le interesa, que se incrementen las Áreas Naturales Protegidas en beneficio del bienestar general de la nación por lo cual es injustificable que esta Área Natural Protegida y otras que se encuentran en similar "limbo burocrático" logren su justa recategorización.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realice a la brevedad posible las acciones correspondientes para recategorizar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora, en la categoría de Área Natural Protegida, que conforme a



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente le corresponde, dando así debido cumplimiento al mandato de dicha Ley, y así sea incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por contar con biodiversidad y características ecológicas relevantes para el país.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que formule el programa de manejo de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para haga pública de manera detallada la información sobre si existen superficies denunciadas, o concesiones mineras otorgadas en las cinco fracciones del área denominada "Bavispe", decretada Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre en el Estado de Sonora, según el Diario Oficial de la Federación, emitido el 9 de septiembre del año 1939.

### **III. CONSIDERACIONES.**

Ajos-Bavispe es una de las áreas protegidas más antiguas de México. La reserva, decretada hace más de 70 años, fue creada para proteger ocho cumbres montañosas, o "islas del cielo". Estas islas del cielo son comunidades de gran diversidad biológica en zonas muy elevadas, separadas por valles de desiertos y pastizales. Hace varias décadas, el gobierno federal mexicano



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

reconoció la importancia de conservar estas cumbres como elemento clave para asegurar la salud de las cuencas de tres de los ríos más importantes en el estado de Sonora: Sonora, Bavispe-Yaqui y San Pedro. Estos ríos suministran agua potable a una población creciente y son sumamente importantes para la productividad agrícola de la región. Dado que las montañas son muy escarpadas e inaccesibles, las islas del cielo de la reserva se mantienen como refugio para la biodiversidad, que incluye muchas especies endémicas.

Ajos-Bavispe es un sistema mantenido por el fuego. Ecosistemas similares en Estados Unidos han sufrido cambios ecológicos significativos debido a la supresión del fuego, pero en Ajos el régimen natural del fuego se mantiene mayormente intacto. De hecho, la reserva sirve de ejemplo a las condiciones deseadas en el futuro para proyectos de restauración en sitios similares en Estados Unidos.

Los bosques saludables de pino, pino-roble y roble y el chaparral de Ajos-Bavispe son hábitat fundamental para una diversidad de especies que incluye 1.234 especies de plantas vasculares, 208 especies de aves y 156 especies de mariposas. Estas especies importantes incluyen el oso negro, el halcón peregrino, el águila real, el puercoespín y especies raras y amenazadas como el búho manchado mexicano, la rana leopardo, la cotorra serrana occidental (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*) y el camaleón cornudo (*Phrynosoma sp.*).





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

Dado que las montañas son muy escarpadas, la reserva se ha mantenido mayormente protegida. Las amenazas más significativas al refugio son los cambios en el régimen natural del fuego mediante los programas de supresión de incendios, la ganadería ilegal y la introducción de especies invasoras que ésta tiene como consecuencia, la construcción de caminos y la extracción ilegal de madera y la caza furtiva.

Si bien Ajos-Bavispe fue designada reserva en 1939, hasta 1998 no recibió la atención que merecía y durante seis décadas, el área sufrió el impacto de la tala, la minería, el pastoreo y la caza. Cuando comenzó el financiamiento de PeP, el programa concentró los esfuerzos para la consolidación del sitio en mejorar las operaciones básicas del parque, incluyendo la contratación y la capacitación de personal, la reforma y la construcción de infraestructura, la compra de equipo y la planificación estratégica para la conservación. Con estos adelantos, Ajos-Bavispe mejoró la clasificación de sus amenazas de "media" a "baja".

En los últimos años ha estado desapareciendo gradualmente la presencia de Ajos-Bavispe. No aparece enlistada con las demás ANP ni en el sitio oficial de CONANP, ni en el Prontuario Estadístico y Geográfico de las Áreas Naturales Protegidas, el catálogo oficial de todo lo relacionado a las ANP; no está en la capa de Sistemas de Información Geográfica actualizada en 2015; y lo que es más preocupante, parece estar desapareciendo del organigrama y del presupuesto de CONANP.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

Dotar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre Bavispe con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, proporciona los elementos legales y técnicos para la protección de los recursos naturales en esta importante región del noreste de Sonora; apoyaría a la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, cuyos registros de flora y fauna silvestre alcanzan mil 225 especies de plantas y 560 de vertebrados. Dentro de la región, se enlistan 105 especies de flora y fauna bajo alguna categoría de riesgo dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y 11 de estas especies de fauna se incluyen entre las 40 prioritarias designadas por la CONANP.

La recategorización también permitirá proteger el ciclo hidrológico de la cuenca hidrográfica del río Bavispe, que depende de la conservación de los ecosistemas terrestres y acuáticos, especialmente de la vegetación que cubre los terrenos correspondientes a la cuenca, ya que ésta regula los escurrimientos, evita la acción erosiva y por lo tanto la pérdida de suelos en el área, servicios esenciales para la región.

Esta categoría brindará además protección a las Regiones Hidrológicas Prioritarias Subcuenca del Río San Pedro y Río Santa Cruz y Río Yaqui – Cascada Bassaseachic, y a las Regiones Terrestres Prioritarias para la Conservación Sierras Los Ajos-Buenos Aires-La Púrica y Bavispe-El Tigre, además de servir de enlace estratégico para las acciones en la Región



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

Terrestre Prioritaria Cananea-San Pedro y el Sitio Ramsar Ecosistema Sierra de Ajos-Bavispe Zona de Influencia Cuenca del Río San Pedro.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realice a la brevedad posible las acciones correspondientes para recategorizar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora, en la categoría de Área Natural Protegida, que conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente le corresponde, dando así debido cumplimiento al mandato de dicha Ley, y así sea incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por contar con biodiversidad y características ecológicas relevantes para el país.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que formule el programa de manejo de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de "Bavispe" en el Estado de Sonora.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

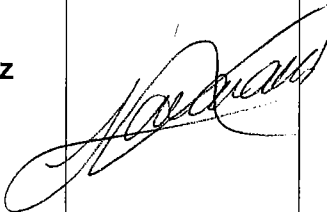


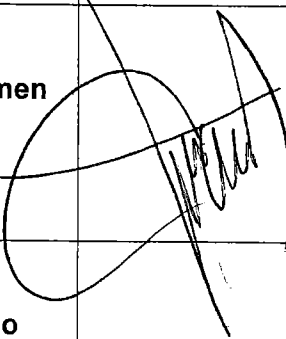
**Tercero.** Exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a compartir con esta Soberanía si cuenta con registro alguno, relativo a la preexistencia si existen superficies denunciadas, o concesiones mineras otorgadas en las cinco fracciones del área denominada "Bavispe", decretada Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre en el Estado de Sonora, según el Diario Oficial de la Federación, emitido el 9 de septiembre del año 1939.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**

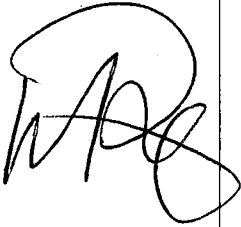

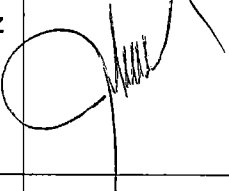

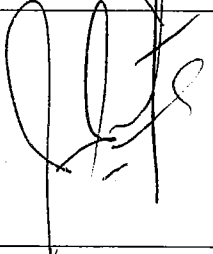



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

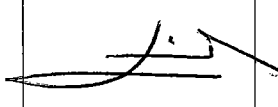
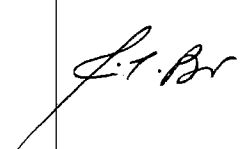
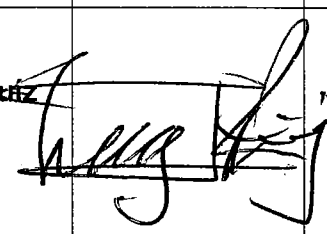
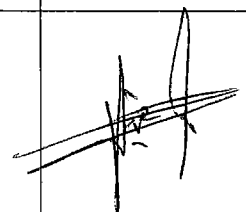


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. Rene Mandujano Tinajero.</b> <b>Secretario</b>			
<b>Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz.</b> <b>Secretario</b>			
<b>Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso.</b> <b>Secretaria</b>			
<b>Dip. Dennisse Hauffen Torres.</b> <b>Secretaria</b>			
<b>Dip. Francisco Javier Pinto Torres.</b> <b>Secretario</b>			
<b>Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega</b> <b>Secretario</b>			

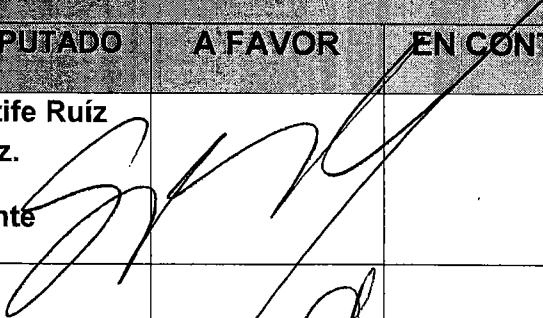
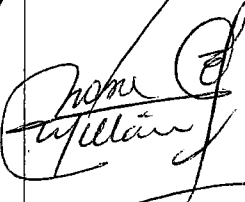
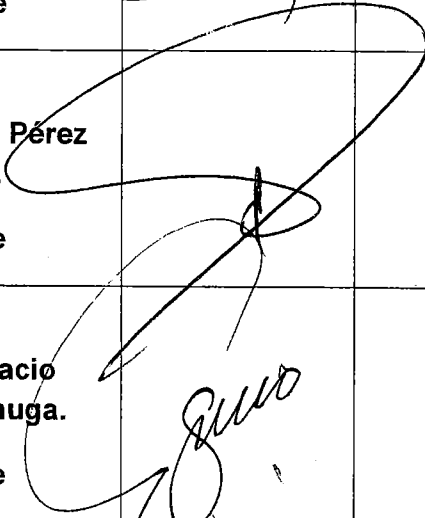
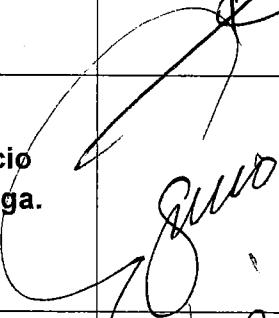


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruiz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREA NATURALES PROTEGIDAS, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RECATEGORIZAR A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE DENOMINADA "BAVISPE", EN EL ESTADO DE SONORA, EN LA CATEGORÍA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **EXP. 3766.**

<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Dip. Sara Latife Ruíz Chávez.</b> <b>Integrante</b>			
<b>Dip. Rosa Elena Millán Bueno.</b> <b>Integrante</b>			
<b>Dip. Candelario Pérez Alvarado.</b> <b>Integrante</b>			
<b>Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga.</b> <b>Integrante</b>			
<b>Dip. Silvia Rivera Carbajal.</b> <b>Integrante</b>	